



Julio Durand Carrión

TRÁNSITO RESTRINGIDO. UNA MIRADA CRÍTICA AL EXCESIVO USO DE REJAS EN LAS CALLES DEL PERÚ

Hace unos días me sorprendí al ver en el programa “Alerta al Consumidor” – que se transmite en el canal 7 de la señal abierta – donde se hacía una presentación sobre el peligro que significaban las conocidas rejas o verjas puestas en distintas urbanizaciones de Lima.

En este programa se exponía que deberían estar autorizadas, reguladas y registradas por las municipalidades, además de cumplir determinadas reglas sobre libre tránsito, acceso público, contar con una persona que pueda levantar la tranquera cada vez que pasen personas, que se puedan solicitar documentos cada vez que haya cierto riesgo, dejar libre la puerta peatonal, entre otros; a esto, a manera de ejemplo, se informaba que en La Molina había cerca de 200 rejas que no tenían autorización.

El análisis que yo hago es totalmente diferente. Las personas tenemos un derecho al libre tránsito, un derecho ambulatorio a poder caminar por las calles, en correlación con ello, el Estado tiene un deber de prestar seguridad a las personas, por algo contribuimos como ciudadanos con el pago de nuestros impuestos, en este sentido es un deber del Estado brindarnos seguridad y un derecho de los ciudadanos al libre tránsito, tan es así que actualmente se propone que la seguridad ciudadana es un derecho de cuarta generación, que corresponde a todos y todos debemos prestarle una debida atención, tan igual como los derechos del consumidor o el derecho a un medio ambiente, ambos de cuarta generación.

En este contexto, la pregunta que debemos hacer es: ¿so pretexto de la seguridad ciudadana, es adecuado que se terminen instalando rejas en cualquiera de las calles de Lima, impidiendo el libre tránsito?

Cuántas veces hemos querido pasar por una calle y nos encontramos con un vigilante y unas rejas que impiden poder acceder a determinadas calles; o cuantas veces el GPS nos ha llevado por diversas calles para cortar camino y la misma escena se aparece en frente de nosotros.

El análisis va mucho más allá, no se trata que este asunto se encuentre o no regulado, o que esté autorizada la colocación de rejas, sino, simplemente no deben colocarse rejas. Una ciudad no es más segura porque se aumenten las rejas como mecanismo de seguridad. Una ciudad es más segura cuando se pone en alerta la seguridad y se actúa de manera preventiva y diferente, con inteligencia para minimizar los riesgos que siempre van a existir.

Hay que difundir e internalizar una cultura de seguridad en las personas, y las municipalidades tienen en la actualidad una serie de tecnologías que pueden asumir o tomar para cuidar a las personas y ofrecerles seguridad, ejemplos concretos de lo expuesto son las cámaras, el patrullaje, los sistemas de alarmas, monitoreo de calles, entre otros.

Las rejas se han convertido en un fenómeno, cada día se instalan más en diversas calles, se trata del “mejor mecanismo de seguridad”, sin embargo, a veces es todo lo contrario, deberíamos preguntarnos, ¿qué pasa si una persona se enferma por la madrugada? ¿qué pasa cuando quiero salir a correr? ¿qué pasa cuando quiero salir por determinada calle y no puedo porque está cerrada la reja?

TRÁNSITO RESTRINGIDO. UNA MIRADA CRÍTICA AL EXCESIVO USO DE REJAS EN LAS CALLES DEL PERÚ

Existe todo un bosque normativo que autorizan las rejas, sin tener en cuenta los derechos de las personas como ciudadanos, todos debemos recordar que el hecho de ser propietario de una casa no me da derecho a poner rejas en la calle de mi hogar, la calle es un bien público, como tal, es libre para todos los transeúntes.

Debemos actuar con más inteligencia, poniendo énfasis en las nuevas medidas y tecnologías para brindarle seguridad a las personas, la seguridad no puede utilizarse como pretexto para limitar el libre tránsito. Hay que ver más allá de lo evidente.

En el programa se hablaba de autorizaciones, pero yo no creo en autorizaciones, al menos no en todos los casos, habrá casos donde evidentemente habrá una justificación, tal es el caso de las urbanizaciones privadas que tienen seguridad permanente durante todo el día, podría justificarse en estos casos.

Finalmente, resaltamos que existe todo un contexto por el cual conducimos para ofrecer seguridad a las personas, promover una cultura de consumo responsable, implica una forma distinta de ver las cosas, comprometámonos a hacer una ciudad diferente, promovamos una cultura de seguridad que tenga como base la prevención y así lograr respetar y prevalecer los derechos fundamentales de las personas, que son pilares de su desarrollo.